

BANCO DE LA NACIÓN LANZARÁ SU SEGURO DE DESEMPLEO

Producto estará en el mercado durante el primer semestre del año

El Banco de la Nación (BN) lanzará un seguro de desempleo para sus clientes, en su mayoría empleados públicos, el cual deberá empezar a operar en tres meses como máximo, anunció su presidente, Humberto Meneses.

“Como la mayoría de nuestros clientes son empleados públicos estamos diseñando un seguro de desempleo temporal porque nos hemos dado cuenta que el índice de desempleo en este sector no es tan alto como en el privado”, dijo. Informó que este nuevo producto forma parte de un paquete de seguros que el BN colocará en el mercado.

En este caso figuran seguro de desgravamen, seguro de cobertura de tarjetas de débito y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para sus clientes.

Oportunidad

Manifestó que se estructuran estos nuevos productos como resultado de un estudio que hizo el banco, el cual concluyó que la tasa de morosidad en el pago de los préstamos y créditos que otorga es mínima. “La idea del seguro de desempleo es ofrecer a nuestros clientes una salida para que puedan afrontar sus obligaciones temporalmente”, aseveró Meneses. Por su parte, el gerente general del BN, Oscar Basso, detalló que el diseño del seguro de desempleo está en la etapa final de evaluación pues todas las compañías de seguros de vida han presentado sus propuestas.

Dato

- Hasta el momento el Banco de la Nación tiene 2.5 millones de clientes por lo que las ofertas de las aseguradoras están siendo bastante atractivas.

Otros créditos

A más tardar a finales del primer semestre, el BN iniciará su nuevo programa de créditos hipotecarios para los trabajadores del sector público.

“El otorgamiento de créditos hipotecarios forma parte del proceso de modernización del banco. Hablamos de créditos de hasta 19 mil nuevos soles dirigidos a nuestros clientes que pertenecen principalmente a los sectores C y D de la población”, dijo Meneses.

Aunque todavía este programa no ha terminado de diseñarse, el directivo adelantó que los préstamos hipotecarios que otorgarán podrán cancelarse en un plazo de 15 a 20 años.

Fuente: Diario oficial "El Peruano". Edición del Jueves 28.02.2008

Disponible en Internet: <http://www.elperuano.com.pe>